

RESOLUCIÓN 57/2021

Caá Catí, 01 de Noviembre de 2021

VISTO:

El artículo 92 inciso 7, 8 y 11 de la Carta Orgánica Municipal,

El expediente N° 0768/21 presentado ante ésta administración pública Municipal,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota fecha 27/10/21 dirigida al Intendente Municipal, la Dra. María Eugenia Roma manifestó su intención de invitar a la participación del lanzamiento del programa “Ciudades, Municipios y Comunidades saludables”,

Que, fue requerida la designación de un referente para tal evento con el objetivo de brindarle las herramientas adecuadas y trabajar en la gestión de proyectos que puedan concretarse para el municipio,

Que, el artículo 92 inciso 11 establece que es atribución del intendente “representar a la Municipalidad en sus relaciones oficiales institucionales pudiendo delegar esta función a funcionarios de su gabinete”

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART. 1º:- DESIGNAR como referente del Municipio de Caá Catí en el programa “Ciudades, Municipios y Comunidades Saludables” al Lic. Curi Yamir Alí, DNI 38.309.405 Direc. Gral. De Nutrición y alimentación Saludable Municipal con Matrícula Provincial profesional N° 256

ART. 2º:- DE FORMA.-